



Asociación de Colonos de la Unidad Habitacional Adolfo López Mateos A.C.

Convocatoria para Elección de Mesa Directiva de la Asociación de Colonos de la Unidad Adolfo López Mateos A.C.

Con base en el Artículo 21 de los Estatutos de la Asociación de Colonos de la Unidad Adolfo López Mateos A.C.,

CONVOCA

A todos los vecinos hombres y mujeres de la Unidad Habitacional Adolfo López Mateos, a que participen en el proceso electivo para la integración de la Mesa Directiva de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 18 de los estatutos bajo las siguientes

BASES

Proceso electivo

Con base en lo establecido en el Artículo 21 de los estatutos de la Asociación de Colonos se establece, a partir del 1ro de abril de 2023 un periodo de 90 días naturales para la conformación de las Planillas aspirantes a ser electas como Mesa Directiva de la Asociación de Colonos de la Unidad Adolfo López Mateos A.C. así como del Consejo de Vigilancia y todo el proceso de Registro de Colonos, Registros de Representantes de Manzana, Plazas, Retornos y Edificios, así como registro de Planillas, hasta llegar al día de la Jornada de Elección que se realizará por voto individual con boleta depositada en urna de la Mesa Receptora instalada para esta ceremonia.

Requisitos de las Planillas Aspirantes

- a) Entendiendo que la Asociación de Colonos de la Unidad Adolfo López Mateos A.C. lleva más de cuatro años sin actividad. La antigüedad requerida en el Artículo 22 de los Estatutos se limitará al periodo que se marca en el Proceso Electivo;
- b) Serán sujetos de poder conformar una planilla aspirante, cualquier vecino que pueda comprobar la propiedad y su residencia en la Unidad Habitacional Adolfo López Mateos, presentando su formato de Solicitud de Registro debidamente aprobada con la firma de alguno de los miembros que convocan a la presente Periodo de Elección la mesa Directiva de la Asociación de Colonos;
- c) Las planillas aspirantes a Mesa Directiva deberán estar compuesta de: un Presidente, un Secretario y un Tesorero, con sus respectivos suplentes y dos vocales;



Asociación de Colonos de la Unidad Habitacional Adolfo López Mateos A.C.

- d) Las Planillas aspirantes al Consejo de Vigilancia formado por un Presidente, un Secretario y un Vocal;
- e) Las Planillas Aspirantes se deberán registrar a más tardar el 19 de junio de 2023.

Proceso de Proselitismo

Las planillas aspirantes podrán comenzar con su promoción a partir del 1ro de junio, SOLO SI se les ha dado el dictamen de Viabilidad por escrito conteniendo las 3 firmas de los convocantes a este proceso de elección, lo cual dependerá de que todos los integrantes cumplan a satisfacción con los requisitos para ser Asociados. La promoción se podrá realizar hasta un día antes de la Jornada de Elección.

Las Planillas Aspirantes, así como sus integrantes no podrán estar auspiciados por ningún partido político, secta religiosa, autoridad de ningún orden gubernamental, ni empresa privada. Siendo motivo de impugnación al infractor como lo establece el Artículo 6 de los Estatutos de la Asociación.

Jornada de Elección

- 1) La Jornada de Elección se llevará a cabo en sábado 24 de junio de 15:00 a 17:00 horas, en la Casa de la Cultura de la Asociación de Colonos de la Unidad Adolfo López Mateos A.C con domicilio Circuito Viveros Poniente esquina Calzada de las Granjas;
- 2) A la Jornada Electoral solo tendrán derecho a voto los representantes de las 49 Cerradas, Plazas, Manzanas y Edificios;
- 3) El máximo de votos posibles a emitirse en la Jornada Electoral será de 49 como se establece en el Artículo 11 de los Estatutos de la Asociación y se detalla en el apartado de Territorio de esta convocatoria;
- 4) Los votos se emitirán en la Mesa Receptora de Voto de los Asociados Representantes Cerradas, Plazas, Manzanas y Edificios o sus suplentes en caso de que acrediten la ausencia justificada del titular;
- 5) La Mesa Receptora del Voto estará conformada por 2 escrutadores que serán nombrados por los firmantes de la presente convocatoria;
- 6) Los resultados de la Jornada de Elección se darán a conocer al término del horario establecido en la presente convocatoria o al haber certeza fehaciente de que los 49 votos hayan sido emitidos;
- 7) La planilla ganadora será aquella que obtenga la mayoría simple en la Jornada de Elección;
- 8) Los escrutadores emitirán la Constancia de Mayoría después de haber hecho el recuento de los votos, mismo que se hará de manera abierta y pública;
- 9) Se imprimirán solo 49 boletas para efectuar la Jornada Electoral, las boletas deberán contener los siguientes elementos:
 - a) Folio, fecha y periodo;
 - b) El nombre de cada una de las Planillas aspirantes;
 - c) El nombre de todos los integrantes de cada Planilla;



Asociación de Colonos de la Unidad Habitacional Adolfo López Mateos A.C.

- d) Las boletas estarán cruzadas por el Sello del Departamento de Organizaciones No Gubernamentales del Municipio de Tlalnepantla de Baz;
 - e) Encabezado de que incluya la leyenda "Boleta de Elección de la Mesa Directiva de la Asociación de Colonos de la Unidad Adolfo López Mateos A.C."
- 10) La Boletas de Elección ya habiendo sido marcadas con la preferencia del votante, se depositarán en una urna que será una caja de plástico corrugado de 50 x 50 cm, debidamente sellada y lacrada con la firma de cada aspirante al cargo de presidente de cada planilla aspirante;
 - 11) Para efectos del conteo de votos, la urna se abrirá en presencia de quienes la hayan lacrado o según el caso por su representante;
 - 12) Los Escrutadores tendrán la Lista Oficial de Asociados inscritos a la Asociación y el votante deberá firmar a un lado de su nombre para acusar de haber recibido la boleta correspondiente para elegir su preferencia.
 - 13) La validación de la Jornada de Elección se hará en la Asamblea General de Asociados con la ratificación de la Constancia de Mayoría

Territorio de la Unidad Habitacional Adolfo López Mateos

El Plano de Desarrollo Urbano Original con que fue edificada la Unidad Habitacional Adolfo López Mateos contempla 9 sectores que se diferencian uno del otro por el tipo de vivienda edificada, no obstante, a esta organización territorial existen 24 edificios, 15 plazas, 4 manzanas y 5 cerradas que se distribuyen de la siguiente manera:

De las Manzanas

- 1) Manzana Sector 3 se Integra de las calles: Circuito Viveros Norte, Calzada de las Granjas, Calle de las Begonias y Vía Gustavo Baz.
- 2) Manzana Sector 6 se Integra de las calles: Parque Central Oriente, Circuito Viveros Poniente, Circuito Viveros Sur, Calle de las Acacias y Calle de las Begonias.
- 3) Manzana Sector 7 se Integra de las calles: Parque Central Poniente, Andador del Jardín, Circuito Viveros Sur, Calle de las Acacias y Calle de las Begonias.
- 4) Manzana Sector 8 se Integra de las calles: Andador del Jardín, Calle del Manzano Circuito Viveros Sur, Vía Gustavo Baz, Calle de las Acacias y Calle de las Begonias.
- 5) Manzana Sector 9 se integra de las calles: Circuito Viveros Sur, Viveros de la Cascada, Calle Viveros del Valle, Calle de la Violeta, Calle de Jardín Central, Calle de la Orquídea y Calle de la Azucena.



Asociación de Colonos de la Unidad Habitacional Adolfo López Mateos A.C.

De los Cerradas

- 1) Cerrada del Durazno.
- 2) Cerrada de la Gardenia.
- 3) Cerrada de Acacias.
- 4) Cerrada de la Sandia.
- 5) Cerrada de Aldama.

De las Plazas

- 1) Plaza del Olivo.
- 2) Plaza del Geranio.
- 3) Plaza del Piñón.
- 4) Plaza del Rosal.
- 5) Plaza de la Margarita
- 6) Plaza de la Violeta.
- 7) Plaza del Jardín.
- 8) Plaza del Nopal.
- 9) Plaza del Maguey.
- 10) Plaza de la Palma.
- 11) Plaza del Iris.
- 12) Plaza del Cerezo.
- 13) Plaza del Ciprés.
- 14) Plaza del Lirio.
- 15) Plaza del Fresno.

De los Edificios

- 1) Parque Baganvillas Edificio 1.
- 2) Parque Baganvillas Edificio 2.
- 3) Parque Baganvillas Edificio 3.
- 4) Parque Baganvillas Edificio 4.
- 5) Parque Baganvillas Edificio 5.
- 6) Parque Baganvillas Edificio 6.
- 7) Parque del Rosal Edificio 1.
- 8) Calzada de las Granjas Edificio 13.
- 9) Calzada de las Granjas Edificio 22.
- 10) Calzada de las Granjas Edificio 26
- 11) Calzada de las Granjas Edificio 37
- 12) Calzada de las Granjas Edificio 57.
- 13) Calzada de las Granjas Edificio 63.
- 14) Calzada de las Granjas Edificio 67.
- 15) Calzada de las Granjas Edificio 75.
- 16) Calzada de las Granjas Edificio 83.



Asociación de Colonos de la Unidad Habitacional Adolfo López Mateos A.C.

- 17) Calzada de las Granjas Edificio 87.
- 18) Parque Central Edificio 1.
- 19) Parque Central Edificio 2.
- 20) Parque Central Edificio 3.
- 21) Parque Central Edificio 4.
- 22) Parque Central Edificio 5.
- 23) Parque Central Edificio 6.
- 24) Parque Central Edificio 7.

De las calle y andadores

Existiendo casos de calles y andadores que por su ubicación geográfica no se integran a los sectores anteriormente enunciados quedando aislados, en esos casos los vecinos residentes podrán integrarse a cualquier sector que colinden de manera natural.

Ejemplo: Las casas de Andador del Acanto y Circuito Viveros Poniente esquina con Calle Abasolo, podrán adscribirse a la Plaza del Olivo

Proceso de distribución de la Convocatoria

- I. Los firmantes de esta convocatoria reconocen dentro de la Unidad Habitacional Adolfo López Mateos de acuerdo al trazo original del plano urbano, 9 sectores que se integran de 24 edificios, 15 plazas, 4 manzanas y 5 retornos;
- II. Estableciendo un máximo de 49 representantes con derecho a conformar el Órgano de Gobierno denominado Asamblea General de Asociados, resguardando el procedimiento que se establece en los Artículos 10 y 11 de los Estatutos de la Asociación de Colonos;
- III. Los firmantes de esta convocatoria entregarán la misma en propia mano a cada Representante de Manzanas, Plazas, Cerradas y Edificios, una copia simple con acuse de recibido a al menos las 2 terceras partes de los sectores reconocidos para que se pueda establecer la Asamblea General de Asociados, como se estipula en el Artículo 11 de los Estatutos;
- IV. Además de la entrega en mano, se distribuirán 4 Lonas de 2.00 x 1.00 metros que contengan la información de la presente convocatoria, mismas que se colocarán en el Balcón de las Oficinas de la Asociación, en la Casa de la Cultura, en el Estacionamiento de Chedraui y en la esquina de las Calles de Manzano y Acacias.
- V. La entrega de las convocatorias y la publicación de las lonas ocurrirá en la primera semana del mes de abril del 2023.



Asociación de Colonos de la Unidad Habitacional Adolfo López Mateos A.C.

Transitorios

PRIMERO. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por los firmantes de la presente convocatoria, actuando como Mesa de Transición observantes lo dispuesto en los ordenamientos legales aplicables a la materia.

SEGUNDO. Publíquese y difúndase dentro la demarcación que corresponde a la Unidad Habitacional Adolfo López Mateos del Municipio de Tlalnepantla de Baz.

"UNIDOS OBTENDREMOS MAS"

C. Jorge Alfredo Álvarez Hernández
Presidente saliente

C. Rafael Paz Alonso
Comisión Reorganizadora

C. Alberto Ortíz Navarro
Comisión Reorganizadora

